



FIRMADO POR

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
La regidora delegada
María Aránzazu García Roldán
15/11/2023



**Ajuntament
de Benicarló**
Recursos Humans

ANUNCIO

Aprobada mediante Resolución de la concejal-delegada de Recursos Humanos núm. 3670 de 26 de octubre de 2023, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de selección para cubrir mediante el sistema de **CONCURSO-OPOSICIÓN dos (2) plazas de educador/a social**, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo Az, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Benicarló relativa a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal aprobada por Resolución núm. 1955 de la alcaldesa-presidenta de fecha 26 de mayo de 2022, así como la composición del tribunal calificador y fecha y lugar de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Habiéndose publicado anuncio de dicha Resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica así como en el BOP de Castellón núm. 133 de 28 de octubre de 2023; y finalizado el plazo de 10 días hábiles previsto en la base sexta para subsanar los defectos el 13 de noviembre de 2023, y recibidas y examinadas peticiones de subsanación.

La concejal-delegada de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante decreto de Alcaldía de 6 de octubre de 2023, ha dispuesto mediante Resolución n.º 3892 de 15 de noviembre de 2023 lo siguiente:

"Primero.- Aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de selección para cubrir mediante el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN dos (2) plazas de EDUCADOR/A SOCIAL, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo Az, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Benicarló relativa a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal aprobada por Resolución núm. 1955 de la alcaldesa-presidenta de fecha 26 de mayo de 2022:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ARNAU VAQUE, MARÍA JOSÉ	***0283**
2	BALLESTER BELTRÁN, LLEDÓ	***8698**
3	DEL CASTILLO ÁVILA, IVÁN	***9984**
4	DOMÉNECH ARNAU, BERTA	***9288**
5	FRESQUET VALERO, CARLOS	***8403**
6	GUMBAU CALDUCH, ESTER	***1338**
7	MESEGUER ESTELLER, MARIA TERESA	***8765**
8	MONTAGUD GALLART, LOURDES	***0790**
9	MUÑOZ SAURA, MARTA	***9692**
10	RAMOS GALINDO, ANA JULIA	***8541**

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAC FQV7 97JT 4QJ3 9W97

Anuncio Exp. 246-2022 Lista definitiva admitidos proceso estab. concurs-opos. EDUCADORES-AS SOCIALES - SEFYCU 4619780

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
La regidora delegada
María Aránzazu García Roldán
15/11/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/11/2023

11	REDÓ JORNALER, MARÍA JOSÉ	***8644**
12	RODRÍGUEZ AGUT, ALBERTO	***8560**
13	TORREBLANCA MEDINA, DANIEL	***4146**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.- Publicar el pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benicarló, y en la página web municipal, en este último caso a efectos meramente informativos.

Tercero.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en la ciudad de Castellón de la Plana, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Potestativamente, también se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.”

La concejal-delegada de Recursos Humanos,
(D.A. 06/10/2023)

(Firmado digitalmente)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAC FQV7 97JT 4QJ3 9W97

Anuncio Exp. 246-2022 Lista definitiva admitidos proceso estab. concurs-opos. EDUCADORES-AS SOCIALES - SEFYCU 4619780

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2